# DOCUMENTO DE ADHESION

2018

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Red Andaluza de Ciudades EDUSI

**DOCUMENTO DE ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE (CÁDIZ) A LA RED ANDALUZA DE CIUDADES EDUSI**

En Sevilla a 26 de Noviembre de 2018

## 1. OBJETIVO Y ALCANCE

El propósito de este Documento de Adhesión es esbozar un marco de colaboración entre la **Federación Andaluza de Municipios y Provincias** (en adelante, FAMP) y los **ayuntamientos de Andalucía que se encuentran implementando su Estrategia de Desarrollo Urbano Integrado**, en el marco comunitario 2014-2020; a fin de facilitar la aplicación de una fructífera cooperación entre las Partes para el seguimiento, capacitación, apoyo y visibilización de las Estrategias DUSI.

## 2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

El **Reglamento 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013**, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), establece en su artículo 7.1:

> *"El FEDER apoyará, mediante programas operativos, el desarrollo urbano sostenible a través de estrategias que establezcan medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de promover los vínculos entre el ámbito urbano y el rural".*

Y, en su artículo 7.4:

> *"Al menos un 5 % de los recursos del FEDER asignados a nivel nacional en virtud del objetivo «inversión en crecimiento y empleo» se asignarán a medidas integradas para el desarrollo urbano sostenible".*

En este contexto, el **Acuerdo de Asociación de España 2014-2020**, aprobado el 30 de octubre de 2014, estableció en ejecución de dicho artículo, que:

> *"A las nuevas propuestas para el desarrollo urbano sostenible se les exigirá estar respaldadas por una estrategia bien definida y a largo plazo que sirva de marco de referencia territorial y sectorial para todas aquellas operaciones o intervenciones a implementar, que deberán contribuir a dicha estrategia de manera coherente".*

Sin embargo, como recuerda el propio texto del Acuerdo de Asociación, el desarrollo de actuaciones urbanas dotadas de enfoques integrados no constituye en modo alguno una novedad, sino que

> *"España cuenta con una dilatada experiencia en el desarrollo de actuaciones integradas de desarrollo urbano. Desde principios de los años noventa, antes del Urban, los Proyectos Pilotos Urbanos ya tenían características de tipo integrado, básicamente actuaciones de regeneración urbana en barrios vulnerables, llevándose a cabo actuaciones de fomento de la cohesión económica y social".*

Ilustre Ayuntamiento de San Roque

De hecho,

> *"El concepto original de Urban consistía precisamente en desarrollar acciones complementarias para mejorar entornos urbanos desfavorecidos. Las reconversiones industriales de los años ochenta habían conducido a la obsolescencia industrial a importantes áreas de ciudades europeas, que necesitaban de una regeneración física en los espacios urbanos degradados; al mismo tiempo era necesario fomentar la integración económica de la población desempleada, su formación en nuevas tareas y la participación ciudadana como elemento esencial del proyecto".*

En el **periodo de programación 2007-2013** se incorporó el apoyo al desarrollo urbano sostenible dentro del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) y los Programas Operativos en un eje específico de Desarrollo Local y Urbano. En este marco, como señala el Acuerdo de Asociación,

> *"La Iniciativa Urbana 2007-2013 financió proyectos que implicaron la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración urbana con enfoque integrado hacia el desarrollo urbano sostenible en municipios de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia. Las diferentes lecciones aprendidas y los resultados obtenidos del desarrollo de todos estos proyectos servirán de base y punto de partida para la definición de las Actuaciones Integradas de Desarrollo Urbano Sostenible".*

En este periodo de programación, el desarrollo urbano se vincula, por tanto, al concepto de sostenibilidad entendida como la **mejora duradera y a largo plazo de las condiciones sociales, económicas y ambientales** de un área urbana.

Se entiende que más del 70 % de la población europea vive en ciudades y es precisamente en éstas en la que se reproducen los principales problemas que arrastra nuestra vieja Europa: marginalidad, desindustrialización, desempleo,bolsas de pobreza, conteminación ambiental, alto consumo energético, etc.

Es un periodo en el que el desarrollo urbano se vincula, siguiendo las recomendaciones de la **Carta de Leipzig, del año 2007**, que plantea como principales novedades, la necesidad de enfocar los problemas urbanos de mantera integrada y, concentrar, el interés de los actores locales en aquellos barrios y zonas de la ciudad que, por diversas circunstancias, presentan unos indicadores de vulnerabilidad inferiores a los del resto de zonas de cada ciudad.

Finalizado este periodo 2007-2013, con el desarrollo de 14 Iniciativas Urbana en Andalucía, el actual **periodo de Programación 2014-2020**, viene marcado por dos hechos concretos:

- Por una parte, por la aprobación de la **Estrategia Europa 2020**, como documento programático de referencia que debe marcar el futuro de la Unión y, con ello, la programación de los Fondos Europeos. Estrategia que centra su atención en tres grandes pilares:

  - **Crecimiento Inteligente**, a través de inversiones más eficaces en educación, investigación e innovación.

  - **Crecimiento Sostenible**, gracias al impulso decidido a una economía baja en carbono.

  - **Crecimiento integrador**, que ponga el acento en la creación de empleo y la reducción de la pobreza.

- Por otra, por la **Declaración de Toledo (2010)**, que tiene como principal interés, a nuestros efectos, la vinculación que realiza de la política urbana a la Estrategia Europa 2020 y, como hemos señalado anteriormente, su vinculación con los Fondos de Cohesión del actual periodo de programación 2014-2020.

  La Declaración de Toledo apuesta por un *"desarrollo urbano más inteligente, sostenible e inclusivo"* y destaca la importancia de la Regeneración Urbana Integrada como *"un instrumento estratégico para lograr un modelo urbano más inteligente, más sostenible y socialmente más inclusivo, y en particular para hacer frente a los retos urbanos actuales y poner en práctica los objetivos de la Estrategia Europa 2020 en el entorno construido y en los tejidos urbanos ya consolidados"*.

## 3. LAS EDUSI. LA RESPUESTA DEL ESTADO ESPAÑOL A LOS NUEVOS RETOS URBANOS

Las **Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado**, o mayoritariamente conocidas como Estrategias DUSI o EDUSI, constituye la respuesta española al mandato que establece el *Artículo 7 del FEDER* a todos sus Estados Miembros, antes referenciado.

Como se ha expuesto, de acuerdo al mismo, todos los Estados Miembros en sus Acuerdos de Asociación; Programas Operativos y Convocatorias, deberán dedicar al menos un 5 % de su presupuesto FEDER al desarrollo urbano sostenible y de carácter integrado. De esta forma, la Comisión Europea se asegura que todos los Estados Miembros incorporen a sus programas nacionales las experiencias acumuladas en torno al desarrollo urbano, en los periodos de programación anteriores.

El Programa EDUSI fue objeto de una regulación normativa por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (hoy día, Hacienda y Función Pública), plasmada en la **Orden HAP/2427, de 13 de noviembre**.

En dicha Orden se aprueban tanto las bases del programa como la Primera Convocatoria de Ayudas. No obstante, centrándonos en las Bases, cabe reseñar como elementos característicos de su regulación los siguientes:

- Las Estrategias DUSI deben desarrollarse en ciudad o áreas urbanas funcionales. En cualquier caso, áreas de más de 20.000 habitantes.

- Las estrategias deben delimitar claramente el área urbana de actuación, ya sea ésta física o funcional. Cuando se opte por un enfoque basado en un área funcional, éste debe estar claramente justificado.

- Estas áreas urbanas no tienen por qué coincidir con un barrio o zona determinada. Se trata así de trabajar con un concepto territorial más flexible, como el policentrismo, o el diálogo urbano-rural.

- Las estrategias deben responder a problemas y retos urbanos de índole territorial, socioeconómico, ambiental, institucional y de gobernanza que se hayan detectado en la ciudad o espacio en la que deba desarrollarse.

- Las estrategias han de tener un carácter integrado y abordar en todo caso, los aspectos: económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que favorezcan un desarrollo urbano sostenible e integrado.

- Los promotores de proyectos deben tener adecuada capacidad de absorción de los fondos comunitarios y de implementación de la estrategia diseñada.

- Las estrategias deben incluir el diseño de un sólido sistema de evaluación (indicadores).

- Las estrategias deben responder a los principios horizontales y objetivos transversales del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 (POCS), así como a las orientaciones y políticas comunitarias sobre regeneración urbana.

- Tanto el diseño como la ejecución del proyecto, deberá tener en cuenta la participación ciudadana y la máxima implicación posible de los agentes locales.

- Las estrategias deberán implementar líneas de actuación que aborden, al menos dos de los Objetivos Temáticos siguientes, si bien se valora positivamente que presenten líneas de actuación en los cuatro:

  **OT 2: ADMINISTRACION ELECTRÓNICA LOCAL Y LAS SMART CITIES.** Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en la Administración Electrónica Local y Smart Cities.

  **OT4: ECONOMIA BAJA EN CARBONO.** Fomento de la movilidad urbana sostenible (transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria,

transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias) y mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas.

**OT6: MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO.** Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico y acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.

**OT9: INCLUSIÓN SOCIAL.** Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas.

- Una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado deberá, además, comprender los siguientes contenidos:

1. Identificación inicial de problemas y retos urbanos.
2. Análisis integrado: que abarque la dimensión física y medioambiental, climática, demográfica, social y económica.
3. Diagnóstico y definición de resultados esperados.
4. Delimitación del ámbito de actuación.
5. Plan de Implementación: que comprenderá líneas de actuación, cronograma, presupuesto e indicadores de productividad.
6. Participación ciudadana y de los Agentes sociales: tanto en la fase de diseño como de implementación.
7. Capacidad Administrativa.
8. Principios horizontales y objetivos transversales FEDER: igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, desarrollo sostenible, accesibilidad, atención al cambio climático, al demográfico, mitigación y adaptación al cambio climático.

El Programa EDUSI se ha ido desplegando a lo largo de los últimos dos años, por medio de tres convocatorias de ayudas:

- **Primera Convocatoria de ayudas y Bases: regulada en la** *Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre*[1].

- **Segunda Convocatoria de ayudas:** *Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre*[2].

- **Tercera Convocatoria de ayudas:** *Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre*[3].

Los resultados de las dos convocatorias ya resueltas (la tercera está actualmente pendiente de resolución) pueden resumirse de la siguiente forma:

[1] http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/17/pdfs/BOE-A-2015-12423.pdf
[2] http://www.boe.es/boe/dias/2016/10/07/pdfs/BOE-A-2016-9222.pdf
[3] http://www.boe.es/boe/dias/2017/09/21/pdfs/BOE-A-2017-10772.pdf

- El Gobierno español ha destinado más de 1.000 millones de euros para el desarrollo de Estrategias DUSI, entre la primera y la segunda convocatoria.

- La **primera convocatoria**, aprobada el 17 de noviembre de 2015, y resuelta el 14 de diciembre de 2016, distribuyó 730,9 millones de euros, lo que supuso el 70% de los fondos. A esta primera convocatoria se presentaron 269 Estrategias DUSI, de las cuales sólo fueron seleccionadas 82, un 30% de las presentadas.

  En Andalucía se aprobaron un total de 25 Estrategias DUSI.

- La **segunda convocatoria** fue aprobada el 7 de octubre de 2016, y resuelta definitivamente el 25 de julio de 2017. En este caso, la financiación fue menor, 281 millones de euros, lo que suponía el 30% de los fondos. A esta segunda convocatoria se presentaron 184 Estrategias DUSI, de las cuales fueron seleccionadas 41, un 22% de las presentadas.

  En nuestra Comunidad Autónoma se aprobaron un total de 14 Estrategias DUSI.

Ante el éxito de estos procesos selectivos, el Ministerio de Hacienda y Función Pública ha aprobado una **tercera convocatoria** con aportación de fondos adicionales, cuyo plazo de presentación finaliza el próximo 22 de noviembre de 2017.

En esta nueva convocatoria, la asignación máxima será de 15 millones de euros para áreas funcionales mayores de 100.000 habitantes, de 10 millones de euros para áreas funcionales mayores de 50.000 y menores de 100.000 habitantes, y de 5 millones de euros para áreas funcionales de entre 20.000 y 50.000 habitantes, conforme a las tasas de cofinanciación de los Fondos Europeos.

En Andalucía se espera la aprobación entre 25 y 30 nuevas EDUSI, de forma que más de sesenta ciudades o áreas urbanas andaluzas dispondrán de la financiación necesaria para implementar sus estrategias.

## 4. LA RED ANDALUZA DE CIUDADES EDUSI (RACEDUSI)

Desde septiembre de 2001, la FAMP gestiona la *"Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía"* (RECSA), bajo la cual un total de 402 entidades locales andaluzas persiguen la implantación de una cultura de la sostenibilidad en los Gobiernos Locales, entendiendo la misma como un proceso innovador y creativo que busca el adecuado equilibrio entre las dimensiones ambiental, económica y social.

RECSA constituye un importante referente a nivel andaluz en la defensa de las recomendaciones dimanantes de la *Carta de Aalborg* de 1994, así como de todos los compromisos que, en este mismo ámbito, se han ido actualizando y ampliando en las sucesivas conferencias posteriores: Lisboa (1996), Hannover (2000), Aalborg (2004) y Sevilla (2007).

Para ello, RECSA trabaja con la UE, las Administraciones Públicas (Gobierno Central y Autonómico) y las Entidades Locales de Andalucía, para favorecer la implantación de medidas, actuaciones y

procedimientos que, vinculados a la cultura de la sostenibilidad, busca la cooperación permanente entre los miembros de la red, difunde las buenas prácticas de sostenibilidad, ofrece asistencia técnica y abre los canales oportunos para favorecer el debate, la reflexión y participación en la materia.

Por la necesidad de introducir métodos innovadores de gestión. Los proyectos requieren una planificación a medio/largo plazo y una estrecha coordinación entre todas las áreas y administraciones involucradas, además de la complementariedad con otros programas y/o colaboraciones público-privadas. Se trata de cambiar la visión sectorial por la global del desarrollo urbano.

Se trata, además, de proyectos que van a requerir un importante esfuerzo a las entidades locales que los promueven, gestionan y ejecutan. Y ello, por las siguientes circunstancias:

- *Por su contenido.*
- *Por la falta de experiencia.*
- *Por las obligaciones que contrae el promotor.*
- *Por sus requisitos formales de ejecución.*
- *Por sus necesidades de financiación.*

Además, ha de tenerse en cuenta que ésta Red viene a responder a las necesidades planteadas por una serie de ayuntamientos andaluces que, en estos momentos, están ejecutando proyectos financiados por FEDER.

Estos ayuntamientos han solicitado a la FAMP su mediación y apoyo ante las dificultades que están encontrando a la hora de gestionar sus proyectos, por lo que la Federación ha optado por liderar la creación de esta Red y articular la presencia y participación de aquellas que, en principio, podrían estar interesadas en facilitar tanto el intercambio de experiencias entre los promotores de los diferentes proyectos, como la buena ejecución de los mismos.

***Todas estas circunstancias aconsejan la creación de una Red que pueda acompañar, aconsejar y asistir a las entidades promotoras de EDUSI, que favorezca el intercambio de buenas prácticas entre ellos e, igualmente, las difunda hacia otras entidades locales que puedan estar reflexionando sobre otros posibles proyectos en sus respectivos territorios.***

***RACEDUSI está abierta a la participación de todas las Entidades Locales andaluzas promotoras de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.***

## 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE RACEDUSI

La Red Andaluza de Ciudades EDUSI se constituye con los siguientes objetivos:

- **Ayudar y asesorar** a las entidades promotoras de EDUSI en los aspectos claves relacionados con la gestión de proyectos europeos y el desarrollo urbano sostenible.

- **Animar y ayudar** a la participación de los municipios en las redes europeas e internacionales de intercambio de experiencias, como la Red de Iniciativas Urbanas, URBACT o UDN, y/o presentar proyectos innovadores a los premios anuales 'RegioStars' de la DG de Política Regional de la

Comisión Europea con el objetivo de dar a conocer las buenas prácticas resultantes de los proyectos.

- **Colaborar** con el Ministerio en el seguimiento e implementación de las Estrategias Urbanas Integradas de las ciudades andaluzas en el Marco de la Estrategia Europea 2014-2020.

- **Difundir** entre todas sus entidades asociadas y, en general, entre todas las entidades locales, tanto los ejes prioritarios y objetivos de esta estrategia, como los resultados obtenidos por los distintos proyectos puestos en marcha.

- **Generar** foros de discusión e intercambio de experiencias y buenas prácticas entre todas aquellas ciudades y territorios que, gracias a las convocatorias del Ministerio de Hacienda y Función Pública, se encuentran ejecutando procesos de regeneración urbana, económica y social.

- **Crear** un Laboratorio de ideas (o "*think tank*") en los temas relativos a la regeneración urbana y desarrollo socioeconómico, consolidando y capitalizando de esta forma el conocimiento general y el alcanzado individualmente en cada proyecto.

- **Constituirse** en un interlocutor cualificado de las entidades locales en materia de regeneración urbana, económica y social, con los organismos y entidades responsables de su financiación: Administración General del Estado, Junta de Andalucía, Comisión Europea, etc.

## 6. ACTIVIDADES DE LA RED

Las actividades que desarrollará RACEDUSI se articularán en torno a las siguientes **áreas de trabajo**:

- **INVESTIGACIÓN**. Generación, entre otros posibles, de los siguientes estudios y/o productos:

    - ***Repositorio de proyectos de desarrollo local y urbano:*** se generaría una ficha común de todas las iniciativas de regeneración integral de barrios y zonas en los que se desarrollan los proyectos subvencionados, de forma que fácilmente pudieran identificarse por tipología de proyecto sus aspectos-clave. Además, se efectuaría un análisis de la eficacia del proyecto en función de los resultados obtenidos, le inversión efectuada y la consecución de los objetivos. Este trabajo se desarrollará en colaboración con la **Red de Iniciativas Urbanas**.

    - ***Análisis de casos y recopilación de buenas prácticas***: de entre todos los proyectos iniciados, se seleccionarán aquellos aspectos más relevantes que puedan identificarse como "buenas prácticas" que merezcan difundirse al resto de Entidades Locales nacionales, europeas e internacionales.

- **COOPERACIÓN.** Orientada a la generación de **Grupos de Trabajo en cuestiones claves relativas a la gestión** de EDUSI.

  Actividad orientada a los gestores de los proyectos aprobados. En principio se prevé la constitución de cuatro Grupos de Trabajo: Administración Electrónica Local y las Smart Cities;

Economía Baja en Carbono; Medio Ambiente y Patrimonio e Inclusión Social. No obstante, podrían ampliarse, reducirse o cambiar su temática en función del interés común de los gestores.

- **INFORMACIÓN-SENSIBILIZACIÓN**. Se centraría en la programación de actividades que permitan difundir entre las Entidades Locales adheridas el conocimiento generado en torno las actividades realizadas por la Red previstas en su planificación:

  a. Cualquier otro aspecto de interés en relación a las convocatorias de ayudas o al propio Programa Operativo.
  b. La gestión de proyectos financiados con FEDER.
  c. Las redes de intercambio de experiencia en el ámbito de la Unión Europea (Urbact, Urbal, etc.).

  Algunas de estas actividades podrían ser:

  - ***Jornadas informativas, de sensibilización y transferencia.*** capacitación de los responsables políticos y personal técnico de las entidades locales promotores de proyectos en materias relacionadas con la regeneración urbana y la gestión de sus respectivos proyectos. Se programarían, entre otras, sesiones informativas en materias de interés común a todos los proyectos, como:

    - Gestión de Fondos Europeos.
    - Control y verificación de operaciones.
    - Financiación de proyectos y colaboraciones público-privadas.
    - Participación ciudadana.
    - Eficiencia energética.
    - Igualdad de oportunidades.
    - Nuevas tecnologías.
    - Sostenibilidad medioambiental.
    - Información y publicidad, etc.

  - ***Centro de Documentación Multimedia.*** Plataforma telemática en donde se alojaría toda la información y actividades que se fuese generando en el ámbito de la Red (fichas de proyectos, estudios de caso, indicadores, grupos de trabajo, actividades de información, etc.).

## 7. COMPROMISOS POR LAS PARTES

La FAMP, como Entidad Líder, será la responsable de perseguir los objetivos y poner en marcha las actividades expuestas en los puntos 5 y 6 este Compromiso y trabajar con los Ayuntamientos firmantes de este Compromiso de Adhesión en el diseño y gestión de políticas urbanas favorecedoras del Desarrollo Urbano Sostenible Integrado en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Por su parte, el Ayuntamiento de San Roque, como Ayuntamiento miembro de RACEDUSI, se compromete a:

- **Formar** parte de la *Red Andaluza de Ciudades EDUSI*, cooperando en las actividades incluidas en el Plan de Trabajo de la Red.

- **Designar** a un/a Responsable Político y a un/a Responsable técnico como interlocultores ante la Unidad de Gestión de la Red, sin perjuicio de que puedan participar otro/as en los Grupos de Trabajo que se pondrán en marcha en el marco del Laboratorio de Ideas EDUSI-ANDALUCIA.

- **Cooperar** en la promoción de un modelo de desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente.

- **Contribuir** para resaltar el importante papel que tienen los gobiernos locales en las acciones vinculadas con el desarrollo urbano integrado.

- **Impulsar** la cooperación entre administraciones y desarrollar y compartir buenas prácticas entre ciudades, en el marco de desarrollo de Estrategias Locales.

- **Potenciar** los partenariados público-privados para favorecer alianzas entre los distintos actores involucrados del sector público, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

- **Fomentar** los esquemas de gobernanza multinivel del territorio y mejorar la concienciación, sensibilización y participación de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de impulso para el diseño de nuevos modelos urbanos integrados.

- **Participar** en los foros de discusión e intercambio de experiencias y buenas prácticas entre todas aquellas ciudades y territorios que, gracias a las convocatorias de la Administración General del Estado, se encuentran ejecutando procesos de regeneración urbana, económica y social.

- **Cooperar** en el Laboratorio de ideas (o "*think tank*") en los temas relativos a la regeneración urbana y desarrollo socioeconómico, consolidando y capitalizando de esta forma el conocimiento general y el alcanzado individualmente en cada proyecto.

- **Señalar** a la FAMP como interlocutor cualificado de las entidades locales en materia de regeneración urbana, económica y social, con los organismos y entidades responsables de su financiación: Administración General del Estado, Junta de Andalucía, Comisión Europea, entre otros.

En Sevilla, a 26 de Noviembre de 2018.

M.N.L. Ciudad de San Roque donde reside la Roca de Gibraltar
ALCALDÍA

Fdo.: Juan Carlos Ruiz Boix
Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque

Ilustre Ayuntamiento de San Roque